

PENSIONADOS EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE BELLAS ARTES DE ROMA

Se ha celebrado la oposición convocada para cubrir dos plazas de pensionado en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales.

El tribunal, formado por los arquitectos Luis Moya, Luis Gutiérrez-Soto, Adolfo López Durán, Rafael Leoz de la Fuente y José María García de Paredes, acordó proponer, para ocupar dichas plazas, a Gerardo Salvador Molezún y a José Ramón Menéndez de Luarca, y como suplentes, a Francisco Javier Seguí de la Riva y a Salvador Font González-Anleo.

Esta importante beca ha sido siempre muy especialmente atendida por los más prestigiosos jóvenes arquitectos. Traemos a estas páginas, como recuerdo, el interesante capítulo que a la Pensión de Roma se dedica en el libro *LA VIDA Y LAS OBRAS DEL ARQUITECTO JUAN DE VILLANUEVA*, de Fernando Chueca y Carlos de Miguel.



Apuntes de Roma, de D. Juan de Villanueva.

OPOSICION A LAS PENSIONES DE ROMA

EDICTO

"La Real Academia de San Fernando convoca por el presente Edicto a los profesores de Pintura, Escultura y Arquitectura naturales de estos Reynos, a la oposición de cuatro pensiones que resultan vacantes en Roma: una de pintura, otra de escultura y dos de arquitectura, desde el día de la fecha de este Edicto hasta el 20 de mayo de este presente año, con las prevenciones siguientes: 1. Han de entregar, dentro del término expresado, al secretario de la Academia sus

fees de bautismo. 2. En la junta general se les repartirán asuntos que han de trabajar, precisamente cerrados y observados en la Academia en la forma y modo que se les prescriba. 3. En la junta que presenten las obras serán examinados y preguntados sobre ellas y a voluntad de los respectivos directores para que, graduando el mérito, se propongan a S. M. los más dignos.

"Y para que llegue a noticia de todos los que pretendan obtener estas pensiones, acordó la Academia que se publique el presente Edicto.

"Madrid, a 20 de abril de 1758.

"D. Ignacio de Hermosilla y Sandoval."

En la junta de 23 de mayo se leyó un real decreto (17 de mayo) donde se ordenaba que sólo los profesores de pintura interviniieran en la votación para proponer al pensionado pintor; que lo mismo hicieran los escultores con relación al escultor y los arquitectos con los arquitectos. El director general se reservaba la intervención sobre todas las artes. Todo ello con el ánimo de lograr el mayor acierto en la provisión de las pensiones.

Se acordó que, lo mismo que hizo la Junta Preparatoria el año 1746, los opositores se ejercitaran primero en pruebas de dos horas sobre los temas propuestos, para que

con esto pudiera hacerse una eliminación previa. Los aceptados pasarían a desarrollar el tema durante cuarenta días.

El 11 de junio, en Junta general, el vice-protector, don Tiburcio Aguirre, abriría la oposición.

En arquitectura se presentaron: don Domingo Lois de Monteagudo, natural de Santa Marina, de treinta y seis años; don Andrés Fernández, natural de Madrid, de veinticuatro; don Juan de Villanueva, natural de Madrid, de diecinueve, y don Manuel Ferrero, natural de Madrid, de dieciocho.

Llegada la hora de hacer las pruebas "de repente", don Ignacio de Hermosilla firmó los papeles, y a las diez y cuarto comenzaba la oposición; a las doce y cuarto terminaba esta prueba, y formada la Junta, pasaron los profesores a examinar los trabajos. Se excluyó del concurso a un pintor, Ignacio Benito. Se fijó el día 17 para comenzar el desarrollo de los temas. ¿Cuáles eran estos temas? En la pintura, "El conde D. Per Ansuz ante el Rey D. Alonso el Batallador, después de entregar sus castillos y fortalezas a Doña Urraca, para que este Rey dispusiera de su vida".

En la escultura, "Estando el Rey D. Fernando el Tercero para ir a la conquista de Sevilla, hizo abrir el sepulcro de su progenitor, el conde Fernán González, y tomó su espada".

En la arquitectura, "Casa de campo de un grande, con jardines, y las oficinas adyacentes a su servicio. Planta general, particular, fachada y corte".

Antes que llegase el día 17 había que apresurarse a disponer las salas para el trabajo de los opositores. Se utilizaron para esto las salas "del natural", "modelo de yeso", "principios" y "arquitectura". Se formaron celdas separadas por medio de tapices, y para que no hubiera protestas, se adjudicaron por sorteo. La celda número 8 cayó en suerte a Villanueva, y a Santiago Fernández, pintor, otro madrileño, un año mayor que el arquitecto. Durante cuarenta días fué don Juan a esta celda. Al llegar, el portero y los conserjes le sometían, como a sus compañeros, a un minucioso registro

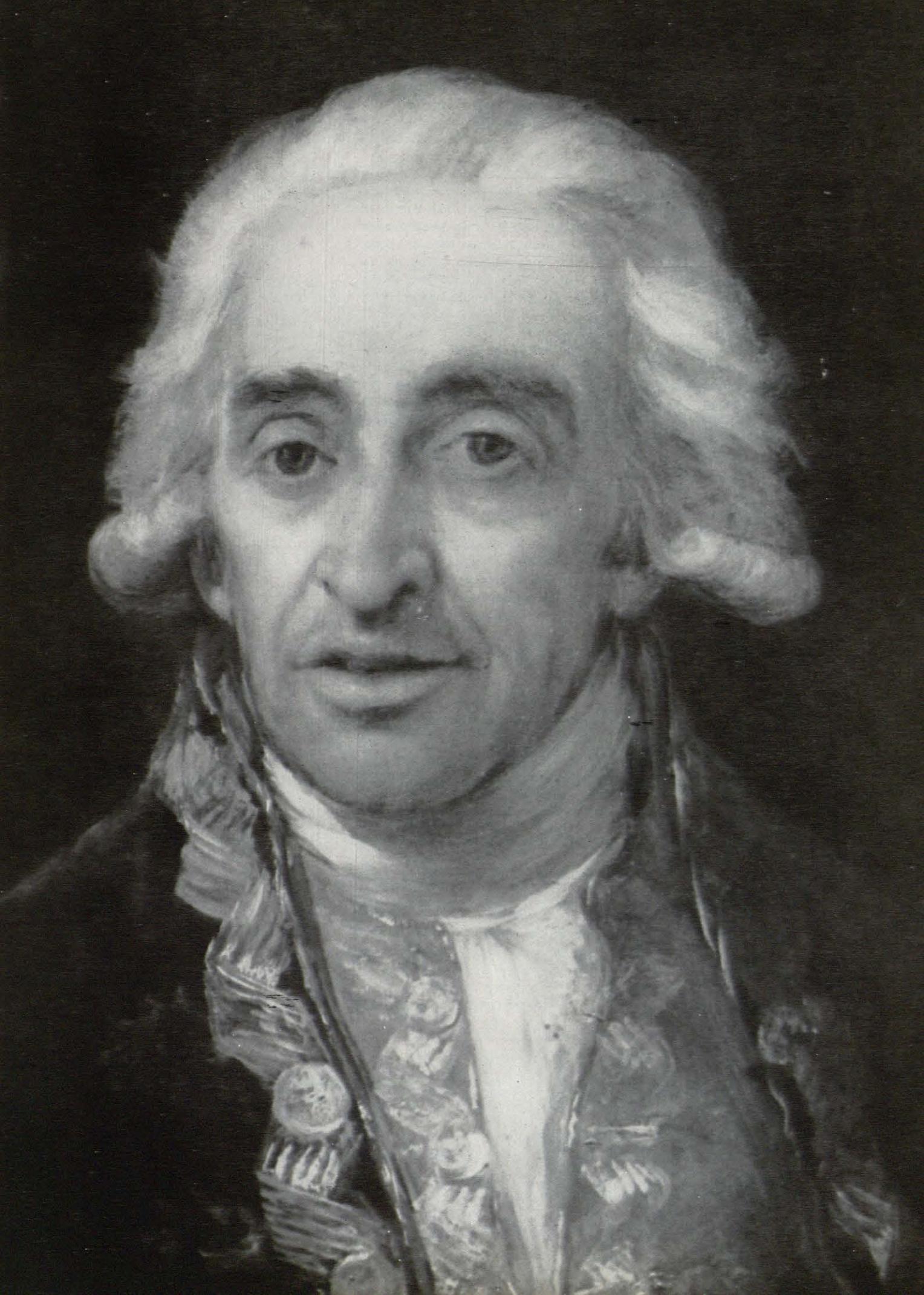
para impedir que trajese apuntes de fuera. Todos los profesores de la Academia tenían prohibido el acceso a las salas. En cambio, entraban a menudo a vigilar el viceprotector, el secretario y los consiliarios. Entre éstos lo hacían muy frecuentemente el marqués de Villafranca, don Agustín Montiano y el conde de Saceda. A veces tenían gusto en acudir a ver los trabajos altos personajes de fuera. Claro que, con muy buen acuerdo, para estas visitas tenían que estar presentes los opositores.

El 5 de agosto terminó el plazo, y en el mes de septiembre se reunió la Junta para votar las plazas. Por la arquitectura votaron ocho miembros. Diego Villanueva, uno de los vocales, salió de la sala con su viejo padre, don Juan. Quedaron siete para votar la primera plaza; seis votos fueron para nuestro héroe y uno para Andrés Fernández. Para la segunda plaza, Lois obtuvo cuatro votos, y Fernández, tres. Con las puntuaciones obtenidas, que habían de trasladarse al Ministro de Estado, don Ricardo Walls, S. M. decidiría y realizaría los nombramientos. El rey nombró entre todas las artes a Domingo Alvarez, Carlos de Salas, José del Castillo, Juan de Villanueva y Domingo Lois. Entretanto surgió un incidente, promovido por los pintores descontentos Barbadillo y Aguirre. Con duras reprimendas los hicieron entrar en razón. El día 18 fueron los recién nombrados a casa de don Ignacio Hermosilla a otorgar la escritura por la que se obligaban a observar todas las disposiciones de la Academia.

Desgraciadamente, nada conocemos del trabajo que le valió a Villanueva la primera plaza de pensionado en Roma, y lo sentimos de veras, porque, sobre ser fundamental el conocer hasta dónde había llegado el estudiante al recibir la consagración como profesor pensionado, hay en el tema algo que nos interesaría singularmente ver desarrollado. Se pedía en éste el trazado de unos jardines para la casa de campo de un grande. Villanueva sabemos que se ocupó detenidamente de la jardinería, y no podía ser de otro modo en un arquitecto de sitios reales, de casinos de recreo, etc., pero no conservamos apenas trazados suyos origina-



Don Juan de Villanueva, por
D. Francisco de Goya. Real
Academia de Bellas Artes de
San Fernando.



les. Conocer, por tanto, este proyecto nos hubiera podido revelar algún rasgo interesante de sus primeras ideas en esta faceta de su arte.

Hecha la elección, la Academia se preocupó de organizar la estancia en la Ciudad Eterna de sus pensionados, de buscarles un director, de recomendar a la Embajada y agentes del rey su protección y vigilancia.

Ya tenían los pensionados establecida la jerarquía de los que habían de ser sus directores e inspectores. Faltaba buscarles casa. Se pensó en el Hospital de Santiago, que es de los españoles, para que viviesen "con recogimiento, unión y subordinación al director", y se encargó al cardenal para que les procurase este alojamiento. Surgieron tantas dificultades, que no llegaron nunca a vivir en el Hospital, sino dispersos, y además sin reconocimiento, unión ni subordinación.

Sólo quedaba redactar unas instrucciones que reglamentasen su trabajo. Para la instrucción de pintores y escultores prevalecieron las ideas del escultor don Felipe de Castro. Parte de las prescripciones que se detallan ya estaban dentro de los estatutos de la Corporación, promulgados en 1757: tiempo de residencia, seis años; subordinación a sus directores, sanciones, etc. Su pensión era de 400 ducados anuales.

Vengamos a la instrucción para los arquitectos. Ventura Rodríguez, enfermo, no mandó dictamen, y lo dictó don José Hermosilla. Empieza por dividir el plazo de seis años en tres partes: primera, dos años de residencia en Roma; segunda, otros dos años por Bolonia, Milán, Génova y Venecia, Alemania y sus principales cortes, y Flandes; tercera, los dos restantes, en Holanda, Londres y Francia. En los dos años de Roma han de medir, dibujar, comentar, estudiar y detallar adornos de los edificios antiguos; han de estudiar los insignes edificios modernos, con su distribución, construcción y máquinas de obra; han de estudiar a Vitruvio por su texto y sus comentadores; han de estudiar a Serlio, Paladio, Scamozzi, Vignola, Arfe, fray Lorenzo de San Nicolás, Caramuel, Tosca y otros; han de conocer y meditar sobre los magníficos libros y colecciones que allí se conservan; han de hacer una invención propia con plantas, fachadas y cortes. Todo en dos años. En los demás países han de estudiar y dibujar los edificios de los soberanos, grandes señores, particulares y hasta rústicos y labradores; los templos, hospitales, cuarteles, tribunales, teatros, etc.; han de observar las calles, plazas,

empedrados, fuentes, puentes, caminos, etc., averiguando su construcción y materiales y escribiendo sobre ello; han de estudiar las leyes municipales y policía pública de los países que recorran; han de ver y dibujar los jardines y sus adornos, conducción de aguas, canales, presas, esclusas y molinos; estudiarán también los puertos, dársenas y arsenales... Y no seguimos. Don José Hermosilla ha demostrado a la Academia que no ha olvidado nada de lo que puede interesar a un arquitecto. Pero toda una vida no bastaría para hacer un estudio mediano de tantas materias. Todo ello será letra muerta. Empezando porque los pensionados no saldrán de Roma. El mismo viceprotector, Tiburcio Aguirre, al escribir a Roda enviándole las instrucciones, le dice que ya sabe que ningún pensionado puede cumplirlas y que sólo se trata de una muestra en que puedan ejercitarse. Así lo comprende también Preciado, que dice que "viene muy cargada la instrucción", y que a él no se le eche la culpa si no la cumplen, pues será inútil lo intenten siquiera a poco que traten de esmerarse en sus obras.

¿Qué nos dicen estas instrucciones, aparte de su desproporcionada hinchazón? Que la Academia, en efecto, no olvida la antigüedad, pero que se trata de esa antigüedad que desde el Renacimiento se había hecho habitual, no la antigüedad fresca y naciente que ocupaba a los arqueólogos, a los anticuarios, a los espíritus nuevos y selectos de la Roma de entonces; y nos dice también que sigue, dentro del círculo postbarroco, recomendando el conocimiento de Miguel Angel, Bernino y Carlo Maratta, el seguidor de Reni, a quien se estudia mucho en la Academia, y cuyos diseños se usaban para educar a los estudiantes.

Nada de esto, sobre todo en lo referente a la arquitectura, se cumple. Y es que en este caso los alumnos dan una lección a sus maestros. Por otro lado, es muy frecuente que los maestros, formados en unos principios, que nunca pueden abandonar del todo, se vean superados por los espíritus inquietos, encendidos y modernos de sus discípulos. Así veremos cómo éstos, los arquitectos noveles, no dibujaron otra cosa sino los viejos restos de la antigua Roma, sin trazar una raya de su lápiz, sin perder un minuto de su tiempo para estudiar aquellos templos y palacios de la Roma seseñista que prendieron, con la convincente rotundidad de sus formas grandiosas en el ánimo embargado y absorto de sus mayores.

